

BOLETÍN INFORMATIVO 14 de abril de 2023

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Resuelve Congreso emitir exhortos a autoridades de tres niveles de gobierno.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3661>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Cámara de Diputados aprobó que madres o padres con hijos diagnosticados con enfermedad terminal gocen de licencias de trabajo. Se reformaron las leyes del Seguro Social, del ISSSTE y Federal del Trabajo. El documento, avalado por consenso, fue remitido al Senado.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprobo-que-madres-o-padres-con-hijos-diagnosticados-con-enfermedad-terminal-gocen-de-licencias-de-trabajo>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Avala Senado dar atención médica gratuita para personas adultas o con discapacidad. El proyecto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad se remitió a la Cámara de Diputados.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5652-avala-senado-dar-atencion-medica-gratuita-para-personas-adultas-o-con-discapacidad>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Aprueba Senado que profesionales de la salud notifiquen cuando un menor presente signos de maltrato. La reforma a la Ley General de Salud se envió a la Cámara de Diputados.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5650-aprueba-senado-que-profesionales-de-la-salud-notifiquen-cuando-un-menor-presente-signos-de-maltrato>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

En el Senado, minuta "3 de 3" que prohíbe a agresor o deudor alimentario sea servidor público.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5641-en-el-senado-minuta-3-de-3-que-prohibe-a-agresor-o-deudor-alimentario-sea-servidor-publico>

- **DIPUTADOS BUSCAN INCENTIVAR LA DONACIÓN CON PROGRAMA "SEGURO DE SANGRE INDIVIDUAL"**

Los integrantes de la Comisión de Salud en el Congreso del Estado aprobaron el proyecto que busca adicionar diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora para la creación del programa "Seguro de Sangre Individual", una iniciativa que es promovida por la diputada local Ely Sallard Hernández.

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/diputados-buscan-incentivar-la-donacion-con-programa-seguro-de-sangre-individual-9911282.html>

- **SENADO PROPONE CALIFICAR VIENTRES DE ALQUILER COMO TRÁFICO DE ÓRGANOS Y CONDENAR EL DELITO CON HASTA 17 AÑOS**

Este jueves 13 de abril, el senador José Narro Céspedes presentó ante el Senado de la República una iniciativa para prohibir los vientres de alquiler en México. Entre otras cosas, **dicha iniciativa busca calificar esta práctica médica como un delito relacionado con el tráfico de órganos y proteger el derecho a la identidad de niñas y niños. La iniciativa se ha venido impulsando desde junio de 2022.**

Fuente: <https://cimacnoticias.com.mx/2023/04/13/senado-propone-calificar-vientres-de-alquiler-como-trafico-de-organos-y-condenar-el-delito-con-hasta-17-anos/#psc.tab=0>

- **CASO DE LUCIO DUPUY PROTEGERÁ A OTROS NIÑOS: ARGENTINA APRUEBA LEY PARA PREVENIR VIOLENCIA**

El senado argentino aprobó este jueves por unanimidad la Ley Lucio, una iniciativa que se encargara de que los tres niveles del gobierno sudamericano tengan protocolos para prevenir el abuso y la violencia en las infancias. La Ley Lucio fue llevada a las Cámaras argentinas por la familia del pequeño Lucio Dupuy, quien fue asesinado con extrema violencia por su madre y su madrastra en La Pampa, Argentina en noviembre de 2021. **Según el diario El Clarín, con la nueva ley se creará el Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) que estará dirigido a todos los trabajadores de la función pública en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en todos sus niveles y jerarquías.**

Fuente: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mundo/caso-lucio-dupuy-argentina-aprueba-la-ley-lucio-que-defendera-a-los-ninos-de-abusos-y-violencia-9911267.html>

- **EU DEFIENDE ABORTO Y FLORIDA LO BLOQUEA**

Ante los intentos de limitar la venta y uso del fármaco mifepristona, el Departamento de Justicia prometió respaldo a las mujeres al sostener que no se puede negar un derecho respaldado por el regulador médico del país y prometió que impugnaría las restricciones a la píldora abortiva. Por ello, el fiscal Merrick Garland reiteró que hará cumplir las medidas vigentes, con lo que el gobierno declaró abiertamente una afrenta a la Suprema Corte, que el año pasado dio un revés al fallo Roe. vs Wade.

Fuente: <https://www.razon.com.mx/mundo/eu-defiende-aborto-florida-bloquea-524633>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei